

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° ≥37 /2017

VISTO:

La Nota de la Dirección General de Factor Humano, la Resolución CM Nº 1046/11 y,

## CONSIDERANDO:

Que la Sra. Lucía Burundarena, Prosecretaria Jefe en la Dirección General de Factor Humano, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 2 de enero de 2017 y hasta la obtención del alta médica o hasta la licencia por maternidad.

Que la mencionada Funcionaria, adjunta constancias del médico laboral, de donde surge su diagnóstico, teniendo nuevo control médico el día 06 de abril de 2017.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley Nº

31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la Sra. Lucía Burundarena, Prosecretaria Jefe en la Dirección General de Factor Humano, desde el día 02 de enero de 2017 y hasta la obtención del alta médica o hasta la licencia por maternidad, de conformidad con lo establecido en el art. 56 del Convenio Colectivo de Trabajo.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Lucía Burundarena y, a fin de notificar a la interesada publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES Nº 33 7/2017

Or. ENZO LUIS PAGANI Pressignia

Consejt de la Magistratura Poder Judico, una Ciodad de Buenos Aires

				Samuel "
				"Auge"